

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Diseño al Programa Fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género 2023.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 05/07/2024	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 01/09/2024	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Erick Omar Rodríguez Veloz	Unidad administrativa: Planeación y Evaluación del Desempeño
1.4 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el diseño de los programas presupuestarios determinando la pertinencia de la intervención, así como los instrumentos necesarios para atender un problema público, con la finalidad de identificar si contienen los elementos necesarios que permitan el alcance de las metas y objetivos establecidos, cuyo resultado permita la mejora de su desempeño.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none">•Analizar la justificación de la creación y diseño del programa.•Identificar y analizar su vinculación con la planeación estatal y nacional.•Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención.•Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos.•Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable.•Verificar las acciones realizadas mediante el análisis de objetivos y el cumplimiento de metas.•Identificar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación.•Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La evaluación se llevó a cabo de acuerdo a los Términos de Referencia de Evaluación de la Evaluación de Diseño al Programa Anual de Evaluación (PAE) 2024 del Municipio de Apan, Hidalgo. Programa por evaluar: Fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género 2023.	
Instrumentos de recolección de información: Cuestionarios__ Entrevistas_X_ Formatos_X_ Otros__ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Análisis de gabinete con base en información proporcionada por la persona responsable del programa conforme a los Términos de Referencia de Evaluación de la Evaluación de Diseño al Programa Anual de Evaluación (PAE) 2024 del Municipio de Apan, Hidalgo, para el programa a por evaluar. El análisis se llevó a cabo con base en la Metodología de Marco Lógico (MML).	

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Conforme a los Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño de Programas Presupuestarios correspondientes al Programa Anual de Evaluación (PAE) 2024 del Municipio de Apan, Hidalgo, para

el programa a por evaluar y a la Metodología de Marco Lógico (MML) se detectaron los siguiente hallazgos:

De manera general:

- El municipio debe presentar la documentación con la cual acreditara haber dado aviso al INMUJERES dentro de los 10 días hábiles posteriores al nombramiento, del cambio de Titular de la Instancia Municipal de la Mujer en dicho municipio.
- Se debe de presentar la evidencia de la cancelación de la cuenta con terminación 2919 de la Institución Bancaria CITIBANAMEX, utilizada exclusivamente para el manejo de los recursos provenientes del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género en el ejercicio 2022.
- Se debe emitir el oficio de terminación del proyecto ejecutado con recursos provenientes del Programade Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género en el ejercicio 2022.
- Se deberá entregar informes trimestrales a través de órgano local oficial de difusión y en sus páginas electrónicas de Internet u otros medios locales de difusión con la leyenda: "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- En el Diseño del programa, el problema o necesidad prioritaria que busca resolver se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida, se define la población que tiene el problema o necesidad;
- En la lógica de intervención, se cuenta con un análisis de alternativas de solución del problema para determinar el tipo de intervención que se implementa;
- En el apartado de mecanismos de selección de beneficiarios y asignación de apoyos, se identifican los mecanismos, se identifico la población potencial y objetivo, los criterios de elegibilidad, los requisitos y proceso de selección de beneficiarios y asignación de los apoyos;
- Dentro de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), se identificaron los niveles fin, propósito, componentes y actividades.

2.2.2 Oportunidades:

- Desarrollo de un documento Diagnóstico con base en los Elementos Mínimos a Considerar en la Elaboración de Diagnósticos de Programas Nuevos de CONEVAL;
- Unificar la información de las metas de los indicadores en un solo documento, o bien, integrarla a las fichas técnicas de indicador de éstos;
- Elaborar u obtener los presupuestos autorizados y ejercidos del programa específico, desglosados para un mejor análisis;
- Generar los reportes de cumplimiento anual de los indicadores

2.2.3 Debilidades:

- No existe un documento Diagnóstico con base en los Elementos Mínimos a Considerar en la Elaboración de Diagnósticos de Programas Nuevos de CONEVAL.
- El programa no cuenta con Reglas de Operación
- No se cuenta con un padrón de beneficiarios del programa publicado.

2.2.4 Amenazas:

- Que el programa no cuente con las Reglas de Operación
- Falta de capacitación en los temas de perspectiva de género.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN**3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:**

El programa se encuentra alineado con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo, del Plan Estatal de Desarrollo y con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, de igual manera cuenta con el correcto de diseño de elementos como el árbol de problemas y objetivos, correspondientes con la Metodología de Marco Lógico (MML), la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) guarda la lógica vertical y horizontal en su planteamiento y elaboración,

De manera general el municipio debe presentar la documentación con la cual acreditara haber dado aviso al INMUJERES dentro de los 10 días hábiles posteriores al nombramiento, del cambio de Titular de la Instancia Municipal de la Mujer en dicho municipio, se debe de presentar la evidencia de la cancelación de la cuenta con terminación 2919 de la Institución Bancaria CITIBANAMEX, utilizada exclusivamente para el manejo de los recursos provenientes del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género en el ejercicio 2022, se debe emitir el oficio de terminación del proyecto ejecutado con recursos provenientes del Programade Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género en el ejercicio 2022 y deberá entregar informes trimestrales a través de órgano local oficial de difusión y en sus páginas electrónicas de Internet u otros medios locales de difusión con la leyenda: "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. El municipio debe presentar la documentación con la cual acreditara haber dado aviso al INMUJERES dentro de los 10 días hábiles posteriores al nombramiento, del cambio de Titular de la Instancia Municipal de la Mujer en dicho municipio.
2. Se debe de presentar la evidencia de la cancelación de la cuenta con terminación 2919 de la Institución Bancaria CITIBANAMEX, utilizada exclusivamente para el manejo de los recursos provenientes del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género en el ejercicio 2022.
3. Se debe emitir el oficio de terminación del proyecto ejecutado con recursos provenientes del Programade Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género en el ejercicio 2022
4. Se deberá entregar informes trimestrales a través de órgano local oficial de difusión y en sus páginas electrónicas de Internet u otros medios locales de difusión con la leyenda: "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Lic. Erick Omar Rodríguez Veloz

4.2 Cargo: Encargado del área de Planeación y Evaluación del Desempeño

4.3 Institución a la que pertenece: Planeación y Evaluación del Desempeño

4.4 Principales colaboradores: N/A
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: planeacion2024@apan.gob.mx
4.6 Teléfono (con clave lada): 7489120304

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género 2023.	
5.2 Siglas: FTPG	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Instancia Municipal de la Mujer	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Ejecutivo Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Municipal Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input checked="" type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Instancia Municipal de la Mujer	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): María Guadalupe Flores Ramírez, instanciadelamujer@apan.gob.mx , 7489120304	
Nombre: María Guadalupe Flores Ramírez	Unidad administrativa: Instancia Municipal de la Mujer

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación: N/A	
6.1.1 Adjudicación Directa <input type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/>	
6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/> N/A	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: N/A	
6.3 Costo total de la evaluación: \$ N/A	
6.4 Fuente de Financiamiento: N/A	

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación:	https://www.apan.gob.mx/descargables/transparencia_proactiva/2025/PEV2025/Evaluacion%20a%20INMUJERES%20OFICIAL.pdf
7.2 Difusión en internet del formato:	https://www.apan.gob.mx/descargables/transparencia_proactiva/2025/PEV2025/Anexo%201%20Formato%20Difusi%C3%B3n%20Resultados%20Mujeres.pdf